



RESOLUCION No. 0689-AD-86

Lima, 27 de NOVIEMBRE de 1986

Visto el Oficio N° 0647-86, presentado por el Comité Olímpico Peruano.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Olímpico Peruano solicita ampliación de la nómina de la Delegación Peruana que asistirá a los III Juegos Deportivos Sudamericanos, aprobado mediante Resolución N° 672-AD-86 de 24 de Noviembre de 1986;

Que, el deportista DOBERT LLERENA CANO, nominado en dicha Selección de Levantamiento de Pesas, por omisión en la relación oficial, no fue considerado;

Con opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° inciso 12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S. N° 007-86-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Comité Olímpico Peruano, para que se incluya en la nómina de la Delegación Peruana de Pesas que participará en los III Juegos Deportivos Sudamericanos a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre de 1986, al deportista DOBERT LLERENA CANO.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77° establecido por Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el artículo 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El gasto que ocasione el viaje del mencionado deportista, afectará al Presupuesto del Comité Olímpico Peruano- Partida Actividades Internacionales (Transferencias Corrientes- É Ingresos Propios).

Regístrese y Comuníquese.

CMS:DINADAF.
MMB:cg.



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

Res 0689-AD-86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: COP		NUMERO 7779	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF/ COP-647/86 de 25.		REF: 1.86	
Fecha de INGRESO: 27-11-86		ASUNTO: Solicita Ampliación de Res. 672-AD-86, añadiendo al deportista Sr. Dobert Llerena Cano, quién asistirá en la Delegación de Pesas a los III Juegos Dep. Sud.			
Hora: 9:10					
Numero de Folios: (21) uno					
Registrado por: <i>Hutten</i>					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7779 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7779 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7779 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 7779 No. de folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			2

Res 10689-AD-86

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COP		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 27-11-86		ASUNTO: Solicita Ampliación de Res. 672-AD-86, añadiendo al deportista Sr. Robert Llerena Cano, quién asistirá en la Delegación de Pesas a los III Juegos Dep. Sud.		REF: OF/ COP-647/86 de 25.11.86	
Hora: 9:50		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Numero de Folios: (21) uno				No. de folio	
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:					
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				3	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha		Hora		Observaciones:	
				2	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:				01	
Fecha		Hora		Observaciones:	
27.11.86		11:20		1	



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfonos: 31-4859 -

Cables: Colimpico - Télex : 25220 CHAMPESA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01
1110



Lima, Noviembre 25 de 1986

Oficio COP 647 /86

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
PRESENTE. -



Estimado Sr. Director:

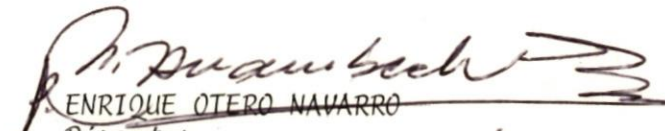
Nos dirigimos a Ud., con el propósito de solicitarle se sirva indicar a quien corresponda se amplíe la Resolución N° 672-AD-86, añadiendo al deportista Sr. DOBERT LLERENA CANO, deportista que integrará la Delegación de Levantamiento de Pesas, que asistirá a los III Juegos deportivos Sudamericanos, a realizarse en Santiago de Chile, quien viajará a dicha ciudad en los días del 30 de Noviembre al 7 de Diciembre del año en curso.

Asimismo dejamos constancia que el -- viaje del mencionado deportista no irrogará gasto alguno al Estado, ya que todo ello será cubierto con recursos propios.

Muy reconocidos por vuestra pronta atención al presente oficio, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO


ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director
Presidente de la Comisión Técnica

cg.

Arch.: 5-c
Correlativo

Lima, Noviembre 25 de 1986

Oficio COP 647 /86

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
PRESENTE.-

Estimado Sr. Director:

Nos dirigimos a Ud., con el propósito de solicitarle se sirva indicar a quien corresponda se amplíe la Resolución N° 672-AD-86, añadiendo al deportista Sr. DOBERT LLERENA CANO, deportista que integrará la Delegación de Levantamiento de Pesas, que asistirá a los III Juegos deportivos Sudamericanos, a realizarse en Santiago de Chile, quien viajará a dicha ciudad en los días del 30 de Noviembre al 7 de Diciembre del año en curso.

Asimismo dejamos constancia que el -- viaje del mencionado deportista no erogará gasto alguno al Estado, ya que todo ello será cubierto con recursos propios.

Muy reconocidos por vuestra pronta atención al presente oficio, nos sucribimos de Ud.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director
Presidente de la Comisión Técnica

cg.

Arch.: 5-c
Correlativo